

## **JEFE DE DEPARTAMENTO SISTEMAS**

### **IDENTIFICACIÓN DE LA POSICIÓN**

Denominación del Cargo: Jefe de Departamento

Área de desempeño: Sistemas

Naturaleza de la función: Asesora y ejecutiva

Depende de: División Tecnología de la Información

Supervisa a: Personal bajo su dependencia

### **OBJETIVO DE LA POSICIÓN**

Asegurar la optimización y el aprovechamiento de las capacidades internas en las actividades de desarrollo y mantenimiento de los proyectos de sistemas de información, así como la coordinación con proveedores externos de desarrollo de sistemas.

### **COMETIDOS**

- 1.** Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades requeridas para el desarrollo, la adquisición y el mantenimiento de los sistemas informáticos, de acuerdo a las políticas y prioridades de la Institución.
- 2.** Actuar como contraparte interna de los proveedores de servicio de mantenimiento de software.
- 3.** Formular, ejecutar y supervisar las normas, planes de trabajo y procedimientos establecidos que aseguren el logro de su objetivo.
- 4.** Monitorear la ejecución de los planes y metodología de trabajo y proponer iniciativas de soluciones en sistemas de información que optimicen los procesos y generen valor al Banco.
- 5.** Facilitar la actualización tecnológica del personal a su cargo y apoyarlo técnicamente en el desarrollo de las actividades del Departamento.
- 6.** Realizar otras tareas afines a sus funciones, de acuerdo a las necesidades de funcionamiento y la evolución tecnológica.
- 7.** Implementar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos por el Área Riesgos.
- 8.** Generar reportes de los resultados de su gestión.
- 9.** Optimizar la gestión del personal bajo su dependencia.

**COMPETENCIAS REQUERIDAS:**

- Desarrollo del equipo
- Modalidad de contacto
- Liderazgo
- Visión estratégica
- Trabajo bajo presión
- Negociación
- Habilidad analítica
- Iniciativa
- Ejecutividad
- Capacidad de atención
- Planificación y organización
- Comunicación
- Orientación al cliente
- Innovación y creatividad
- Apego a normas y reglas
- Autocontrol

Ref. O/S 20/2011